

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 25 de Enero de 1880.

NUMERO 580

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripción se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén suscritos al "Diario Oficial" y á los que estuvieren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicación de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equívoca en el pago de la inserción de **piezas judiciales** que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo **REMATE ó EDICTO** que no contenga **veinte líneas** manuscritas, se debe pagar **un peso** (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará **cinco centavos** (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de **16 palabras**, y si excedieren de este número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme esa regla.

TODI VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO
El Director,
JUAN N. VENERO.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 6, 27 minutos. Se pone á las 5, 59 minutos. Se pone la Luna á las 4, 52 minutos.

El Lunes sale el Sol á las 6, 27 minutos. Se pone á las 5, 59 minutos. Sale la Luna á las 6.

Domingo 25. Septuagésima. Ntra. Señora de Belén. LA CONVERSION DE SAN PABLO, San Ananías de Damasco, Santa Elvira.

Lunes 26.—San Policarpo, obispo y mártir; Santa Matilde, reina de Francia, Santa Paula, viuda.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en el Tribunal Superior de Cuentas.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Teatro.—Retreta.

Revista Exterior.

Noticias Generales.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Teoría científica del valor.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Se despachó la remesa de pólizas por derechos de introducción de la semana próxima anterior.

Se ha preparado el despacho de la idem, idem recibida en la presente semana.

Igualmente lo ha sido la idem correspondiente á la exportación del próximo pasado Diciembre.

Se han hecho tres registros de mercaderías.

Continua en visación la cuenta de la Administración General de Correos, correspondiente al año próximo pasado.

Se han acabado de visar las cuentas llevadas el año próximo anterior, por las siguientes Administraciones.

De Correos de Puntarenas:

" " " Grecia.

" " " Atenas.

Contaduría Mayor.—San José, Enero 24 de 1880.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA:

Enero 23.—El vapor correo *Gral. Guardia* zarpó para el Bebedero hoy á las 4 p.m. Pasajeros—Ignacio Bonilla, María Cárdenas, Juan Bonilla, Felipe Baca, Calixto Núñez, Lorenzo Fernández, Henry Bexter, Fran Wilson, María de Mata-rita, Idefonso Ruiz, Francisco Antillon, Esteban Noguera, Tomas Córdoba, Gregorio Morales, Aquiles Cheron, Francisco Zepeda y Luis Bonilla. Carga—2,542 libras.

Enero 24.—Ayer á las 7 p. m. dió fondo en este puerto la fragata inglesa *William Le Lacheur*, procedente de Londres, del porte de 573 toneladas, 19 hombres de tripulación, 129 días de navegación y al mando de su Capitan Jeren Lucas, carga—12,770 bultos varios, de ellos 250 toneladas rieles para

el Ferro-carril, consignada á E. Rohrmoser y Cº

ADMON. JUDICIAL.

REMATES.

A las doce del día veintisiete del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: un cerco con café y plátanos, en el barrio del Carmen, distrito 3º de este Canton; constante de cuarenta y ocho varas de frente por veintisiete de fondo, linderos: Norte, con la línea del ferro-carril; Sur, cafetal de Francisco Pérez; Este, casa y solar de Rosario Ortiz; y al Oeste, con el mismo cafetal de Don Francisco Pérez.—Vale \$ 150-00.—Una vaca hosca, en \$ 30-00.—Una ternera hosca, en \$ 10-00.—Una vaca mora, en \$ 11-00.—Una vaca mora, grande, en \$ 33-00.—Una yegua baya con una potraca, en \$ 8-00.—Un caballo alazan, en \$ 6-00.—Un tenero obero, en \$ 3-00.—Una yunta de buques, en \$ 85-00.—Estos bienes pertenecen á la mortal de José Dolores Umaña, y se venden á pedimento de herederos para el pago de deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Enero 20 de 1880.

JOSÉ Mª ACOSTA.

Jesus Meneses.—Lauro Calvo.

2.

A las doce del día veintiocho del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, una casa pared de adobe, madera de cedro, el cañon y los cuadros un cuarto y cocina, de madera redonda, cubierta de teja: mide diez varas de largo y cinco de ancho, ubicada en un solar constante de setenta varas de frente por veintiseis de fondo, situado en el barrio de San Francisco, distrito sexto de este Canton, linderos: Norte, casa y solar de María de Jesus Hernández; Sur y Este, potrero del Señor Licenciado Don Jesus Jiménez; y Oeste, calle en medio, cafetal de Don Ramon Aguilar.—Vale todo, cuatrocientos cincuenta pesos.—Pertenece á la mortal de la Señora Nicolasa Arlegui y se vende á pedimento de interesados, para pagar deudas y costas de dicha mortal.—Quien quisiere hacer postura que comparezca que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Enero 21 de 1880.

JOSÉ Mª ACOSTA.

Jesus Meneses.—Lauro Calvo.

2.

A las doce del miércoles cuatro del entrante Febrero, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, al inmueble siguiente:—Una casa y solar, de habitación: la casa consta de siete varas de frente por seis de fondo, poco más ó ménas, compuesta de un corredor al frente, sala, dos cuartos y una cocina, pared de adobe, madera redonda, cubierta con caña y teja, con sus puertas y ventanas; y el solar en que está ubicada como de quince varas de frente por cincuenta y cinco de fondo, de superficie plana, figura larga, cultivado de caña de azúcar y situados en la cuarta manzana al Este de la plaza principal de esta Ciudad, primer Distrito del primer Canton de esta Provincia de Heredia; y sus límites son: al Norte, con casa y solar del Señor Francisco Córdoba; al Sur, con propiedad de Don Luis Delgado; al Este, con id. de Don Manuel María Chávez; y al Oeste, calle pública en medio, con id. de José María Martínez.—Vale doscientos pesos, pertenece al Señor Gerónimo Hernández; y se vende judicialmente para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Luis Delgado.—El que quiera hacer postura, que se presente, admitiéndosele la que haga siendo arreglada.

Juzgado 2º—Heredia, á las doce del día veintitres de Enero de mil ochocientos ochenta.

J. FICO. FOXSECA.

Miguel Rodríguez. P. R. Benavidez.

A las doce del miércoles once de Febrero próximo del corriente año, debe rematarse por este Juzgado, en el mejor postor, y en la puerta principal del Palacio municipal de esta Ciudad, una parte proporcionada á la cantidad de mil doscientos cuarenta y cuatro pesos, ochenta centavos, en el valor de un terreno constante de dieciséis manzanas ocho mil cuatrocientas treinta varas cuadradas, dedicado á pastos la mayor parte de superficie plana, y otra inclinada, situado en el barrio de San Pablo, Distrito segundo, del segundo Canton de Heredia; y colindante: al Norte, con terrenos de los Señores Don Gregorio y Don Jacinto Trejos; al Sur, con propiedad del Señor Cosme Chavarría, río Segundo en medio; al Este, con idem del Señor Manuel Campes; y al Oeste, con propiedad de los herederos de Lorenzo Sáenz, valorado en tres mil seiscientos pesos. Está inscrita en el Registro de la propiedad, tomo ciento veintiocho, folio ciento noventa y cinco, finca número ocho mil doscientos cinco, "Oriental", inscripción número tres.—Pertenece á la mortal de Doña Bárbara Ramírez y Rodríguez esposa que fué del Señor Policarpo Chacon y Rodríguez; y se vende judicialmente la parte proporcional ya indicada en el terreno descrito, por pedimento de las mismas partes, para con su producto pagar las costas, quinto y demás de la mortal. Acuda el que quiera, el día y hora señalado, que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Juzgado Árbitro testamentario, Heredia á las diez de la mañana del día veintitres de Enero de mil ochocientos ochenta.

JUAN Bª SÁENZ.

J. L. González.—Joaquín Sáenz E.

1 v

A las doce del día treinta del mes en curso, se rematará en la puerta de este Juzgado y al mejor postor, las fincas siguientes: 1º: una casa con el terreno en que está ubicada, situada en el barrio del Paso de la Vaca, distrito 2º Canton 1º de esta Provincia, constante la casa de diez y siete y media varas de frente, al Este; y como de cuarenta y siete de fondo; y el solar de novecientas cincuenta y dos varas cuadradas próximamente, lindante: al Norte, casa y solar de Doña Deidamia Castro; Sur, propiedad de Don Adolfo Bonilla; Este, calle de la Urca en medio, casa de Romaldo Barrantes y de Joaquín Mora Pérez; y Oeste, propiedad del ejecutado: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento siete, folio doscientos, finca número nueve mil quinientos cincuenta, "Oriental," inscripción número tres; y 2º: una casa con el terreno en que está ubicada, situada en la calle de "Los Encuentros," del Rincon de los Cubillos de esta Ciudad, distrito 2º de este Canton, constante la casa como de quince varas de largo por ocho de ancho, y el solar de mil novecientas sesenta y dos varas cuadradas próximamente, lindante: Norte, casa y solar de José María Montero, antes de Fidel Solano; Sur, Solar de Gregorio Chávez; Este, solares del ejecutado Adolfo Bonilla, Pedro Arley y Manuel Herrera, antes los dos primeros de los herederos de Pedro María, y de Francisco María Iglesias; y Oeste, calle de "Los Encuentros" en medio, solares de Cornelio Artavia y Damian Soto: inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cincuenta y nueve, folio, finca número catorce mil setecientos veintidos, "Oriental," inscripción número uno. Valoradas respectivamente en cuatro mil quinientos pesos y dos mil quinientos pesos.—Pertenece al Señor Pedro Nelson y Bengtson; y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor David López.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, Enero 23 de 1880.

A. A. CASTRO.

Luis Arroyo.—Francisco Aguilar B.

1.

EDICTOS.

Ángel Anselmo Castro, Juez 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José.

Hace saber á quienes interese, que en el concurso de acreedores del Señor Don Julio

Tinoco, mayor de edad, comerciante y de este vecindario, se ha dictado el auto que dice así: Juzgado 1º en 1ª Instancia Civil y de Comercio.—San José, á las doce del día veintinueve de Enero de mil ochocientos ochenta.—Se reputa á Don José Rodríguez, como apoderado de Don Julio Tinoco, tomase razon del poder y devolvase.—Admitese la presentación en cuanto ha lugar en derecho: efírese á los Señores O. J. Hübbe, representante del Banco Nacional, Felésforo Alfaro, Isidro Sandoval, Fernández y Tristán, Rafael Dengo, Andrés Denisse, Juan Acosta, Tinoco y Cª, Pedro Maun, Duran y Núñez, Mariano Castro, Venancio García, Juan Hernández, Duprat y Cª, Demétrio Tinoco, Andrés Coronado, Lordly y Verner, Federico Volio, Napoleón Millet, Miguel Valenzuela, y demás acreedores que hubiere, para que en el término de treinta días, se presenten en este concurso, con el apercibimiento de que los que no comparecieron, quedarán sujetos á lo que se dispusiere en junta de acreedores, ó á lo que se disponga por mí en su caso.—Depositense los bienes acusados en el Señor Don Juan Rafael Mata hijo, quien venderá los efectos sujetos á corrupción ó á disminuir el precio por la demora, á los precios corrientes de plaza, con cuenta y razon.—Comisionase al Señor Alcalde 3º para la entrega de los bienes al depositario, previas formalidades de ley.—Comparezca el depositario á prestar su aceptación y juramento y agréguense los documentos que se presentan.—Públiquesse este auto por edictos en el Diario Oficial.—A. A. Castro.—Ricardo Jiménez.—J. Núñez.

Dado en la Ciudad de San José, á las doce del día veintidos de Enero de mil ochocientos ochenta.

A. A. CASTRO.

Luis Arroyo.—B. Corrales.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho á los bienes del finado Juan Córdas y Fállas para que en el término de ley se presenten á legalizarlo, señalándose las nueve de la mañana del lunes nueve del entrante mes de Febrero, para dar principio al inventario de los bienes de dicho finado, en el barrio de San Juan de Dios de la Villa de Desamparados, en la casa en donde viviendo moraba.

Juzgado Arbitro testamentario.—Aserri á las cuatro de la tarde del día veintinueve de Enero de mil ochocientos ochenta.

JOSÉ FÁLLAS.

Isidro Valverde.—Marcos Valverde.

Por el presente llamo y emplazo al reo José Orozco y Cortés, ausente, procesado por el delito de falsificación de una carta en perjuicio de Don Diego Esquivel, contra quien en la causa respectiva, he dictado auto motivado de prisión. En consecuencia, prevengo al reo se presente en estas cárceles, en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde juzgándosele como á tal. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en la Ciudad de Alajuela, á las doce y media del día veintidos de Enero de mil ochocientos ochenta.

Juzgado del Crimen de la Provincia de Alajuela.

SAMUEL CASTRO.

Joaquín Caicedo.—Enrique Morales.

Por el presente llamo y emplazo con quince días de término á los que se crean tener derecho á la mortual de la Sra. Pilar Pineda Rivera, vecina que fué de esta Ciudad para que en el término indicado se presenten á deducirlo.

Juzgado 2º Cartago, Enero veintitrés de mil ochocientos ochenta.

MANUEL RAMÍREZ.

Andrés Quiros.—L. Camaño.

REGIMEN MUNICIPAL

Sesion extraordinaria celebrada el día once de Enero de mil ochocientos ochenta, con asistencia de los Regidores Señores Don Vicente Aguilar, Don Carlos Volio, Don Francisco Vicente Peralta, Don Francisco Guevara y Don José Mª Rojas y presidida por el primero.

Art. 1º.—Se leyó aprobó y firmó el acta anterior.

Art. 2º.—Se tomó en consideración la nota del Señor Gobernador de la Provincia, de 8 del corriente, marcada con el número 16, en que da cuenta de los trabajos hechos en la cañería de esta Ciudad, así como en el Palacio Municipal de la misma, todo por comisión del municipio, para cuyos trabajos se ha empleado á más de la cantidad que con ese fin votó la Corporación, la de cincuenta y siete pesos treinta y cinco centavos, suplidos por él, se

acordó mandar pagar esa suma de los fondos de cañería y Palacio Municipal, del primero veintisiete pesos cincuenta centavos y del segundo veintinueve pesos ochenta centavos.

Art. 3º.—Vista la renuncia que hace Doña Filomena de Averde, de Directora del Liceo de Occidente de esta Ciudad, y deseosa la Corporación de conservar á dicha Señora en un destino que con tan brillante éxito la servido, dejando en su primer exámen plenamente satisfechos á todos los interesados, se acordó decirle, que se sirva exponer las dificultades que le impiden continuar en el destino, para ver si puede la Municipalidad allanarlas.

Art. 4º.—A mocion del Señor Gobernador y con noticia de que vá á subastarse la casa perteneciente á la mortual de Doña Manuela del Campo, por la suma de tres mil setecientos cincuenta pesos, se acordó autorizar al apoderado de la Municipalidad para que haga en la forma por ella, ofreciendo pagar la base propuesta siguiente: seiscientos cincuenta al contado: mil pesos á un año de plazo: mil á dos años; y mil á tres años.

Art. 5º.—Autorízase al Señor Gobernador de la Provincia para que contrate con Don Carlos Volio, la casa que tiene en la plaza de Soledad, para la Escuela del Padre Peralta, por diez y siete pesos mensuales, pudiendo arrendar la parte que no se ocupe, á un particular.

Art. 6º.—De nuevo se acordó encargar al Señor Agente Fiscal de la Provincia, exija ejecutivamente de Don Rafael Oreamuno, las cantidades que adeuda á los fondos municipales por sí y como fiador de Don José Cabézas.

Art. 7º.—Encárgase al Señor Gobernador para que ponga en venta en la plaza del Mercado, el maíz que debe entregar el Señor Ramón Calvo, como arrendatario de las fincas de los pobres, con un veinte por ciento ménos del precio corriente, cuidando de que no se venda á una sola persona mas de dos cajuelas.

Art. 8º.—Se leyó una comunicacion del Director de la Escuela Central, en que propone establecer una clase de frances en horas extraordinarias, debiendo asignarle por ella un sobre sueldo de los fondos municipales y se acordó decirle: que las circunstancias de los fondos no permiten hacer nuevas erogaciones, tanto mas cuanto que la clase que él propone establecer, existe en el Colegio de segunda enseñanza.

Art. 9º.—Para liquidar las cuentas de Don Francisco Gallardo, se nombra perito por parte del municipio, á Don Francisco Cabézas. Comuníquese al Señor Gallardo para que nombre el suyo, y pídañse por conducto del Señor Gobernador los expedientes de medidas que existen en las Villas para que de allí tomen los liquidadores los datos necesarios.

Art. 10.—Por última vez se fija el término improrogable de treinta días para que los poseedores de terrenos de legua ocurran á arreglar sus valores, bajo la pena de perder en lo absoluto el derecho que á ellos tengan.—Públiquesse en el Diario Oficial.

Art. 11.—Se dispuso votar del fondo del Palacio Municipal, cinco pesos sesenta y cinco centavos para la compra de una carpeta para la mesa de esta oficina.—Terminó.—V. Aguilar, Presidente.—Juan B. Iglesias, Secretario.

Es copia.

Gobernacion de la Provincia de Cartago. Enero veintitrés de mil ochocientos ochenta.

F. SANCHO.

Jefatura Política de San Mateo.

AVISO.

En esta fecha se ha ordenado por esta Policía, el depósito de los animales siguientes: Una yegua rocilla, pequeña, trotona y marcada con el fierro de la policía de Alajuela.

Una idem blanca, trotona, orejas gachas y marcada.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, que ocurran á legalizarlo en este despacho, en el término de ley.

Enero 22 de 1880.

ESPIRITU SANTO RUIZ.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de la "Violeta."—Calle del Seminario.

Cartago.—La del Doctor Don Domingo Wangüert.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Tréjos.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramón.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La del "Pueblo."

REVISTA INTERIOR.

Teatro.—Esta noche tendrá lugar, en el Teatro Municipal, una fiesta artística-literaria completamente nueva en esta Capital.

La galantería de algunos aficionados á las bellas artes, se propone obsequiar á una familia de relevante mérito artístico, que se encuentra entre nosotros.—No queriendo limitarse á las formas habituales de un concierto, tres literatos contribuirán con su palabra, al mayor lucimiento de la velada.

El programa, que circula hace dos días, es incitador, no sólo por la elocuencia de las piezas, cuanto por su acertado reparto.

La ocasion es pues, tan incitadora como el programa, y estamos seguros de que el público josefino no la desperdiciará.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Baudas Militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

1ª.—El movimiento de la América; gran Fantasia.

2ª.—Obertura, Los Diamantes de la Corona.

3ª.—Fantasia sobre la ópera, El "Trovador."

San José, Enero 25 de 1880.

RAFAEL CHAVES. T.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.—De nuestros canjes tomamos las siguientes:

NUEVOS DETALLES

sobre el combate de Tarapacá.

2,400 CHILENOS

SE BATEAN CONTRA 5,000 PERU-BOLIVIANOS.

OCHO HORAS DE COMBATE EN CAMPO RASO.

Telégrafo de la moneda.

[Telegrama de Antofagasta].—Diciembre 2 de 1879.—3 horas p. m.—Segun las noticias que he podido recoger aquí, lo sucedido en Tarapacá, es lo siguiente:

Salió de Doléres una division de cuatrocientos hombres para ocupar el pueblo de Tarapacá, que se creia casi abandonado.

En el camino dicha division averiguó que habia en Tarapacá una guarnicion como de 1,500 hombres.

Habiéndolo comunicado al cuartel general, salió para reforzarla otra de 2,000 hombres.—Cuando ésta segunda division fué avistada por la primera, ésta trabó combate, y aquella tuvo que ir á todo escape en su socorro llegando cansada y sedienta.

El combate duró unas ocho horas. Los enemigos fueron desde el principio no ménos de cuatro mil; y luego se les agregó otra division de más de mil hombres que contramarchó del rumbo que llevaba hácia Arica.

Los nuestros se vieron obligados á retroceder y á aguardar nuevos refuerzos.—Apénas lo supo el General Baquedano, salió con una division en su auxilio; pero antes de llegar á Tarapacá supo que el enemigo iba en precipitada marcha, recurso desesperado, por el desierto, con direccion á Arica.

Segun las últimas noticias, se perseguía y hostigaba activamente al enemigo, tomándole prisioneros.

Muchos de los nuestros que se habian dispersado, se presentaban momento á momento.

Por los datos recogidos, nuestro ejército se ha batido con su heroismo acostumbrado.—Durante ocho horas ha peleado en campo raso, despues de una marcha fatigosa contra un enemigo atrincherado en posiciones escogidas é inmensamente superior en número.

Santiago, Diciembre 2 de 1879.—Despacho recibido de Antofagasta á las 7 p. m.—Señor Ministro del interior: El transporte "Lama", zarpaba de Pisagua enarbolando la bandera de la Cruz Roja.—Lleva á Arica, para entregarlos á la autoridad, cerca de doscientos heridos enemigos.—Dios guarde á USª.—N. ZENTENO.

Telegrama recibido en Santiago, á las 5 p. m.—Al Ministro del interior: Comandante Thompson, comunicará noticias á USª.—Todo Tarapacá en nuestro poder.—Ha sido abandonado por el enemigo, casi en completa dispersion.—Muchas bajas por nuestra parte. Mayores son las del enemigo.

N. ZENTENO.

Telegrama de Antofagasta, recibido en Santiago á las 5 p. m.—Señor Ministro del interior: En el "Amazonas" llevamos como doscientos heridos de los del combate de Tarapacá.

Estuvimos en el campamento de *Di-bujo*, asistiendo á los heridos.—RAMON ALLENDE PADIN.—FRANCISCO PUELMA TUPPER.

Tabaco.—En la costa del Pacífico se consumen anualmente sobre cinco millones de libras de tabaco, y más de ciento treinta millones de cigarros puros.—El tráfico de esta hoja en San Francisco de California, ascendió en el año de 1878 á la pingüe suma de nueve millones de pesos.

Nuevo faro.—Ya empezaron á construirse los cimientos del nuevo faro de Edystone, que se va á erigir en el canal de la Mancha, á la entrada del puerto de Plymouth.—Cuatro años durará la construccion de esta nueva torre, cuya luz producida por aparatos eléctricos perfeccionados, proyectará sus rayos á la distancia de diez y nueve millas.

Asistencia á las escuelas.—Hé aquí un par de cifras que demostrarán el número de individuos que asisten á las escuelas en los Estados Unidos, por cada cien jóvenes:

En el Estado de Massachusetts, que puede considerarse como el primero, asiste á las escuelas el 76 por 100 de los jóvenes de ámbos sexos; y en el de Luisiana, que es el más atrasado, solamente el 19 por 100.

—La balanza comercial entre los Estados Unidos é Inglaterra demuestra una enorme diferencia á favor de este país. El valor de lo exportado con destino al Reino Unido sube en cifras redondas á 80 millones de libras esterlinas, mientras que lo importado de aquel país, apénas alcanza á 16 ó sea un quinto, siendo la proporcion con el resto de las naciones europeas favorable tambien á los Estados Unidos, cuyas exportaciones suben actualmente á \$ 800 millones por año, de los que solo un 10 por ciento en efectos manufacturados y el resto en productos agrícolas.

—Esta isla, (Ceilan) una de las más ricas del Asia y del mundo entero, tiene una poblacion de dos millones y medio de habitantes. Sus productos principales son café, aceite de coco, canela, aceites de olor, maderas de ebanistería y de tinte, lápiz plomo, corteza de cinchona, pieles, piedras preciosas y perlas; de todo lo cual exporta anualmente por valor de 32 millones de pesos, 12 de ellos con destino á Inglaterra.—Los principales artículos que importa son, géneros de algodón, ferratería, quincallería, arroz y otras provisiones—el valor de sus importaciones sube á 20 millones de pesos, de los que corresponden á Inglaterra 4 millones.

—Se calcula, que el movimiento mercantil de importacion y exportacion de este vasto Imperio, (China) representa un valor de \$ 220.000.000 anuales, de los que más de la mitad corresponden á la exportacion. En 1878 importó géneros de algodón por 30 millones de pesos, de los que corresponden á Inglaterra

terra cerca de siete décimos; géneros de lana por 8 millones, kerosina por 2, carbon y madera por 1. En el mismo período exportó seda en rama 80,000 paquetes, 100 millones de libras de té, de los que una cuarta parte con destino á este país.

—Hay en España 218 ciudades, 4,700 villas, 6,600 pueblos, 14,400 aldeas, 2,250 granjas y 800 cortijos.—Las poblaciones todas tienen 2.250,000 casas habitadas; 55,000 edificios destinados á usos industriales; y en los campos existen 506,000 casas habitadas generalmente por los labradores. Las fincas rústicas amillaradas ascienden á 3.589,660, de las que 2.789,660 están administradas y cultivadas por sus propietarios, y las 800,000 restantes, por arrendatarios y colonos. Más de 380,000 personas se emplean en las diferentes ocupaciones agrícolas, pecuarias y forestales, hay 800,000 jornaleros agricultores, 110,000 pastores, 14,000 leñadores y carboneros, componiendo éstos con los arrendatarios, colonos y propietarios, el 66 por ciento de la población activa de la península.

—El número de cartas que circularon en todo el mundo durante el año de 1875, ascendió en números redondos, á 3,300 millones, ó sea á razón de 9.250,000 cartas cada día, cuyo número ha ido creciendo diariamente en asombrosa proporción.

El número de despachos telegráficos en todo el mundo durante el año de 1877, ascendió á cerca de 130 millones, ó sea un término medio de 353,000 despachos diarios. Más de un tercio del número total de despachos telegráficos son privados.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Enero. 23 Termómetro centígrado.			
a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio
17, 00	24, 09	21, 50	20, 38
Viento:			
SE.	NE.	E.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro y est.	Claro y est.	Oscuro	
Barómetro: Término medio 28, 258			

Cultivo del cacao.

Suelo y clima. Este árbol reclama un clima cálido y húmedo, tierras ricas en restos orgánicos, hasta la profundidad de 1½ á 2 metros, por lo menos, para que las raíces verticales puedan desarrollarse libremente. Le conviene la frescura, pero le es nociva la humedad estancada; así es que las tierras bajas, formadas de aluviones fluviales, que especialmente le convienen, deben ser desagüadas de antemano, por medio de canales. Se da la preferencia á los terrenos situados á la orilla de una corriente de agua, y al abrigo de los vientos fuertes, por ser más fácil desaguarlos, y porque resisten más á la sequedad.

Plantación. El cacao es una de las pocas plantas que los rayos del sol perjudican; y por tanto se le debe poner al abrigo de su ardor; la manera de combinar este abrigo con los principios de fertilidad del suelo, constituye la parte más esencial de su cultivo.

Antes de plantar cacaotales, es preciso sembrar los árboles destinados á guarecerlos; para lo cual se elige en la América del Sur una leguminosa arborescente, llamada *búcaro* ó *madre de cacao*, especie de eritrina, conocida en las colonias francesas con el nombre de *árbol de coral*; pero mientras crece este árbol, se siembran platanales que protejan las plantas tiernas de cacao. Se siembran en seguida los *búcaros*, prefiriendo para esto las semillas á las estacas. En Venezuela y otras partes siembran también el árbol llamado *azuceno*. Se evitan los árboles frutales, porque atraen hormigas.

Cada árbol de cacao debe quedar colocado en medio de dos matas de plátano, y los árboles se plantan en medio de las filas de

plátano, dejando dos de éstas en cada intervalo, debiendo quedar á trechos de 8 metros.

En tanto que así se prepara el suelo en que se va á formar la plantación, se hacen los abmécigos. Para esto se elige una tierra rica, fértil, desmenuzable y defendida del ardor del sol. Donde es fácil el riego es ventajoso sembrar el cacao en tiempo seco; donde nó, debe preferirse el tiempo de lluvias. Se depositan los granos en los surcos, á distancia de 3 decímetros unos de otros y se cubren con una ligera capa de tierra, sobre la cual se tienden hojas de plátano. En las Antillas se hacen montoncillos de tierra, á intervalos iguales, sobre cada uno de los cuales colocan dos granos, que cubren igualmente con una hoja de plátano. Al cabo de 3 ó 4 días el grano empieza á germinar, y pasados 15 días se levantan las hojas de plátano, por ser ya inútiles; 2 ó 3 meses después las plantas están en disposición de ser sembradas; operación que debe hacerse con muchos cuidados, por la delicadeza de las matas.

La separación que debe observarse en la plantación del cacao es variable: en general conviene adoptar una distancia de 4 metros 57 centímetros á 4 m. 88 cm. en los suelos ricos, y de 3 m. 65 cm. á 3 m. 96 cm. en los suelos poco fértiles; lo que daría 480 árboles por hectara, para los primeros, y 745 para los segundos.

Las plantaciones de cacao se hacen ordinariamente en quince, esto es, en cuadros, de modo que en cada esquina queda un árbol y otro en medio. Durante los dos primeros años se cultivan en las hileras que forman los cacaotales, yuca, papas, pepinos, maíz &c. El cultivo de estas plantas, además de lo que producen, tiene la ventaja de conservar el suelo en un estado constante de aseo, y desmenuzable.

A los dos años el cacao produce de cinco á siete ramos en la parte alta; pero en las plantaciones bien cuidadas no se le dejan más de cinco. Seis meses más tarde empieza á florecer; bien que la fructificación no tiene lugar sino al cuarto ó quinto año, poco más ó menos.

Tan luego como los árboles de sombrío han llegado á la altura correspondiente, se debe suprimir el plátano, por ser ya innecesario; y no se vuelve á sembrar nada en las hileras de la plantación.

El cuidado de una plantación que ha llegado á este punto, se limita á tener limpio el suelo de malas yerbas que podrían invadirlo, y sobre todo, á destruir los insectos que atacan el árbol y fruto del cacao.

Insectos y enfermedades. El cacao está expuesto á los ataques de un gran número de animales, como las hormigas, los aserradores, el comegen, las abejas, y cierta especie de gusanos alados, que devoran las hojas tiernas, ó depositan los huevos en la corteza del árbol, los cuales producen gusanos que se introducen hasta el corazón del tronco y lo roen. Las hormigas se destruyen con agua hirviendo ó con humo de tabaco, introducidos en las grietas ó agujeros que forman en el suelo; los demás insectos, encendiendo fuego al pie del árbol, de manera que nó dañe las ramas.

También hay que defender la plantación de los daños que le ocasionan los loros, pericos, ardillas y monos, que son muy ávidos de la pulpa de los frutos.

“Cuando los árboles de cacao son muy viejos ó están abandonados, se hallan expuestos á un mal que se llama *mancha*, y que es en efecto una mancha negra que destruye el árbol. Se evita al principio haciendo una pequeña incisión en la corteza; pero si el mal se nota muy avanzado, se corta toda la corteza infectada; con esta operación descarga un líquido y queda curado.”

“Si la mancha cunde en toda la plantación y se conoce que sea por vejez de ésta, y nó bastaren los medios que se pongan para evitarla, lo mejor es desmochar junto á la raíz los árboles dañados, poniendo barro en el corte y quemar luego la madera infectada. Nó se crea por esto que el árbol desmochado se demore luego cuatro años para dar fruto, pues él tiene entonces innumerables raíces que alimentan con aridez el primero y más lozano retoño que se cuida. Esta operación se hará en invierno.”

“Esto aconsejan cultivadores prácticos en la materia; pero sería conveniente, antes de hacer uso de este remedio extremo, usar todos aquéllos que puedan estar á nuestro alcance, como frotar constantemente y á un regar el pie con agua de sal; frotar la parte infectada con aguarras, ácido fénico muy

diluido, ú otro desinfectante que aleje los insectillos que producen el mal.”

El Señor J. A. Díaz describe las siguientes enfermedades del cacao:

“**De la pasmasion.**—Cuando llueve con exceso, que se agna la tierra y por la continuación de las aguas nó da lugar á enjugarse el terreno, se resfria el árbol y bota la cosecha: lo único que puede hacerse en este caso es profundizar los desagües y darles corriente, de manera que el agua que resuma á ellos nó se detenga. También se pierde la cosecha, ó parte de ella, cuando estando el suelo muy caliente por haber hecho sol muy fuerte, llueve repentinamente, y cuando se riega en igual situación, como ya lo hemos dicho. La falta absoluta de humedad produce el mismo mal que el exceso.”

“**La mancha.**—Cuando el cacao se hace frutal, suele caerle esta enfermedad, que consiste en una mancha negra que aparece en el tronco, entre el suelo y la corona y aun en las ramas. El remedio es extirparla, sacando la corteza con la mancha y echándole agua en las heridas. La corteza extraída se regenerará por este procedimiento, y el mal nó progresa. Hay otra mancha pálida de que se cubren los troncos y las ramas en su parte leñosa; pero esta nó es una enfermedad: ántes, por el contrario, es muestra de robustez y anuncia una buena cosecha.

Cosecha. El cacao da dos cosechas anuales, en Julio y Diciembre, de las cuales una es más considerable que la otra; sin embargo, como los árboles dan casi todo el año flores y frutos, es conveniente visitar la plantación cada quince días. El obrero provisto de una cuchilla, fija en el extremo de una púrtiga, corta todas las mazorcas que están maduras, lo que conoce porque el color verde pasa al amarillo rojizo; y al mismo tiempo corta las excrecencias y las llenas ó retoños que se producen. La cosecha practicada á barazos ó sacudimientos es perjudicial á la producción.

Preparación del cacao. Cosechadas las mazorcas, se abren y se les extraen con la mano las almendras que encierran, las cuales se encuentran envueltas en una pulpa viscosa, que se les debe quitar para secarlas. Para esto hay varios métodos. 1º **Método empleado en Cayena.** Nó permitiendo el clima de esta población secar el cacao al aire, por ser éste muy húmedo, lo exponen simplemente al humo del fuego alimentado por leña: se obtiene así el cacao curado al humo, de muy baja calidad. 2º **Preparación por medio de la tierra** empleado en las Antillas y que consiste en echar los granos de cacao en hoyos dispuestos al efecto, y en cubrirlos de arena. Allí se les deja fermentar por tres ó cuatro días, cuidando de remover frecuentemente el montón y de cubrirlo de nuevo con una capa de arena. Tratado de este modo el cacao, nó necesita sino ser expuesto al sol, en esteras ó en cueros, para acabar de secarlo. 3º **Método de Costa Firme.** Sacadas las almendras del fruto, se depositan y se encierran en una pieza, donde permanecen uno, tres ó cuatro días, según que el tiempo sea seco ó lluvioso. Se ponen luego á secar al aire libre y al sol, por espacio de 8 ó 10 horas. Después de esto se vuelve á encerrar el cacao, por uno ó dos días, á fin de desarrollar cierta grado de fermentación necesaria para asegurar su conservación. Terminada esta operación, nó falta sino exponer de nuevo los granos al aire libre, para secarlos completamente, lo que se efectúa generalmente en tres días.

Hay varios procedimientos para dar al cacao el color rojizo apetecido en el comercio, aunque ninguna influencia tiene en la calidad del producto. Se cubren los tendros de una capa de tierra colorada ó de ladrillo molido. El tiempo más oportuno para hacer uso de esto es después de la fermentación del grano y ántes de extenderlo para que se seque.

Producción. El tiempo en que el cacao da su mayor rendimiento, varía según las localidades; en las Antillas y Centro-América es de 7 á 8 años; en el Ecuador, Colombia y Venezuela, de 5 á 6 años; en el Sur del Brasil, de 10 á 12 años. El tiempo total de su producción es igualmente variable: generalmente es de 35 á 40 años en los terrenos fértiles, y de 20 á 25 años en los de mediana calidad. El producto medio del cacao es anualmente de 5 á 6 libras por árbol, en una plantación bien cuidada y favorecida per un suelo rico y un buen clima.

“Un cacaotal bien cuidado, dicen Humboldt y Bonpland, cuesta poco y produce

mucho. Para el cultivo de 50,000 árboles, que sería una plantación en alta escala, apenas se emplean 20 hombres diarios, y produce de 75 á 80 mil kilogramos por año, ó sean de 600 á 640 cargas de diez arrobas: producto que es casi toda utilidad.—Esto es lo que ha hecho decir á Labat, que un cacaotal es una mina de oro, mientras que un cañaveral es una de hierro.”

[De “El Empresario” de Tunja.]

TEORIA CIENTIFICA DEL VALOR.

Capítulo III.

TEORIA DEL VALOR RELATIVO Ó PARTE SUBJETIVA DE LA TEORIA DEL VALOR.

§ XIV.

Continuacion.

Tanto la una como la otra, son ideas fundamentales en la ciencia, denominada económico-política, y hasta que esta idea se ha desenvuelto, más ó ménos perfectamente, nó ha habido cuerpo científico y espíritu que diera la tónica en las funciones de este cuerpo. Puede haber conocimientos parciales económicos; puede haber fenómenos económicos que se practiquen sin conciencia; puede haber también conocimientos, actos continuados á los que preside una idea y hasta conjunto de ideas sin haber ciencia: así sucede en los animales, en los hombres primitivos y en los salvajes é ignorantes que nó diferencian los objetos y actos económicos, y sus relaciones de los demás de la vida; á pesar de que las practican, y que nó tienen idea de una ley para determinar y prever el resultado de los fenómenos económicos, porque carecen de la idea del valor.—Es el fenómeno psicológico, base del edificio científico formado por los fenómenos sociales, conocidos con la denominación de económicos. Apesar de conocer la naturaleza aislada de estos fenómenos y de practicarlos, nó se puede ser economista sin tener una idea exacta del valor y sus leyes psicológicas [valor absoluto] y sociológicas [valor relativo].

Prescindiendo del valor absoluto, que nó han precisado los economistas, se ha procurado que las leyes del cambio y de la apreciación quedasen bien determinadas, porque, como dice muy bien Stuart Mill [1], como haya algo de vago ó de nebuloso en la idea que nos formemos del valor, todo el resto de nuestras ideas económicas será confuso é incierto.—El mismo Stuart Mill se esfuerza en demostrar la diferencia de valor en uso, valor en cambio y precio de las cosas [2], pero cómo nó ha de existir confusión si toda regla de apreciación y todo criterio de avaloramiento está falto de base?—¿Cómo puede conceptuarse el valor fundado en condiciones múltiples, si nó se tiene en cuenta la condición simple, elemental, que sirve de fundamento á las demás?

La noción de Stuart Mill, como la de todos los economistas de que tengo noticia, es exacta, si ántes de tratar del valor en uso, del valor en cambio y del precio de las cosas, se presenta clara y precisa la teoría del valor absoluta, que es, por decirlo así, el alma de la cuestión. Decimos que es exacta, pero nó decimos que sea completa, porque varios puntos que los economistas dejan en el aire, se prestan á utilísimos desarrollos.

El estudio de la teoría del valor subjetivo ó relativo, es el estudio de la apreciación que los objetos merecen al hombre; la causa de esta apreciación ha de ser las necesidades que satisfacen y sin una clasificación de las necesidades, base de la apreciación, nó podremos conocer los fenómenos que se originan del ejercicio de éstas. Debemos hacer notar que los economistas, hasta el presente, sólo se han extendi-

(1) Principes d' Econom. pol. Tomo I. Lib. 3, chap. I, pág. 484.

(2) Loc. cit., lib. 3, pág. 485.

do, por lo que respecta á este punto, en consideraciones generales, sin fijarse en la base, en la raíz de la cuestión.—El estudio de las necesidades es consecuencia del estudio de los organismos y de cada uno de los aparatos y órganos que les constituyen, y finalmente, de las funciones que realizan. Si combinara ahora todos los elementos de que se echa mano al practicar este estudio de la manera indicada, podríamos explicarnos de una manera científica la razón de la cotidiana alteración de los precios, la causa del alza y baja de los valores de cada artículo, por los cambios de la moda y de los apetitos y gustos de cada época y la razón de estos cambios.

Con este estudio tendríamos explicado el fundamento de la oferta y de la demanda y con la detenida explicación de las cualidades intrínsecas de los objetos en cada momento y punto determinado, tendríamos el de la demanda.—Como quiera que para fijar el valor relativo y el precio no basta tener en cuenta las cualidades que los objetos tienen, sino en relación á la demanda que de ellas se hacen y á las necesidades que se satisfacen en el punto donde son apetecidas, determinando el factor subjetivo del cambio; tendríamos una base sólida y segura.

Adam Smith hace notar el doble sentido de la palabra valor, que unas veces significa utilidad, y otras poder de adquisición. Debemos anticipadamente convenir en que si las cosas tienen poder de adquisición, es porque satisfacen una necesidad física, moral, intelectual, estética, etc., ó un deseo que siempre viene á ser una de tantas maneras de manifestarse la necesidad. Si la masa de consumidores acude al mercado en busca de artículos, es porque tienen necesidad de ellos, y prefieren los que mejor les satisfacen, adquiriendo aquellos que, en su sentir, les satisfacen mejor, y dando por ellas lo que pueden y quieren dar, según les permiten sus haberes.

Así como el valor absoluto se determina en las escuelas y en los libros [ó se determinará cuando los economistas se hayan penetrado bien de la importancia de esta idea] el valor subjetivo ó relativo se fija en el mercado.—¿Es acaso ciega la ley de la oferta y de la demanda?—¿Es caprichoso el deseo?—¿Es velleidosa la moda?—¿Es forzada la oferta?—¿Obedecen á leyes fijas é invariables las relaciones que fijan y determinan el valor en el mercado, ó dependen puramente del azar?

Veamos ante todo por qué acude al mercado el consumidor en demanda de un artículo.

§ XV.

Quien necesita un objeto, procura obtenerlo.

A medida que más lo necesita, más dispuesto está á hacer el sacrificio de otros objetos que menos necesita en aquel momento, para obtener el más apetecido. Así como la ciencia establece una categoría de objetos según el valor, el consumidor, prescindiendo de la importancia de las condiciones reales, atiende á la utilidad que el objeto le proporciona, y establece una categoría de objetos útiles.—En condiciones normales, cada individuo forma su categoría, que le sirve de criterio de apreciación y base del valor; pero en circunstancias anormales; la apreciación y el valor están en razón directa de la fuerza de la necesidad, de la vehemencia del deseo.

¿Son ciegas é inconsideradas las necesidades de los hombres?—¿Tienen ley? Cada ser tiene mayor número de necesidades, á medida que más complicada es la estructura de su organismo y más elevado se encuentra en la categoría general de los seres. Igual ley pue-

de aplicarse á los hombres que, cuanto más civilizados, tienen mayor número de necesidades, y por lo tanto, necesitan más medios para satisfacerlas, y mayor complejidad en el medio ambiente y social en que viven. Esta variedad y multiplicidad de funciones engendra relaciones numerosas y complicadas, cuya naturaleza no puede conocerse sin el estudio de los órganos y de las funciones, y la mútua relación que guardan cada una de estas partes entre sí y con el organismo total. Entiéndase bien que las funciones más sencillas y primeras, son las más exigentes, porque son las fundamentales, y aunque sean inferiores, por ellas debe empe-zarse.

El hombre, ántes que hombre, ántes que ente pensante, intelectual y moral, es animal; y por ello tiene necesidad de comer, de beber, de respirar, de expeler el producto de los alimentos asimilados, de abrigarse, de reproducirse, de dormir, etc. Como á hombre que vive en compañía de otros seres, tiene necesidad de defenderse de sus ataques, de cooperar á sus trabajos, etc., y como á hombre civilizado é inteligente, tiene necesidad de pensar, de sentir, de producir y contemplar la belleza, etc., etc. Cuanto más se realiza una función, más acrece la necesidad en ella; y cuanto más se diferencia la necesidad por efecto del acrecentamiento, mayores y nuevas necesidades van naciendo. Si no se satisfacen debidamente, padece el organismo, y el padecimiento toma un carácter alarmante, de importancia análoga á la necesidad no satisfecha que lo produce.

Para un hombre salvaje, la necesidad de reproducirse será muy intensa, y no podrá contener sus ímpetus; lo que le es mucho más fácil á un hombre civilizado. En cambio, el deseo de instruirse será relativamente muy débil en el primero, pudiendo producir grandes afecciones morales en el segundo. Son además muy persistentes las necesidades físicas, lo cual es causa de que sea continua y activa la demanda de los objetos que las satisfacen, y una causa constante de que no se menosprecien, de que mantengan su valor. Es abundante la oferta con la garantía de esta necesidad que produce la continuada demanda; y hé aquí la razón del continuado comercio, y un factor importante en las oscilaciones de sus precios.—Dependerá el valor en el comercio de los hombres, no de una ley ciega y caprichosa sin norma fija, sino de una ley constante, aunque muy difícil de precisar por la complejidad de las relaciones de fenómenos que estudia.

(Continuará)

SECCION DE AVISOS.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

La correspondencia para los E. E. de C. A. se despacha hoy á la 1 p. m.

Mi hijo Rafael ha muerto.

Suplico á mis amigos se dignen concurrir al entierro que saldrá hoy á las diez y media, de la esquina de la casa del Gral. Don Pedro Quiros, al Panteon general. Por este favor vivirá reconocido.

RAFAEL CHÁVEZ T.
San José, Enero 25 de 1880.

FRANCISCO CHÁVEZ,

nombrado por la Autoridad Gubernativa de esta Provincia, *Delineador de Calles*, se hace el honor de ofrecer al público sus servicios, en calidad de tal.

San José, 24 de Enero de 1880.
Calle de la Catedral. N.º 47. Norte.—3. r. 1. d.

INTERESANTE.

Los Señores Agentes de la C.ª de Vapores Pacific Mail Steam Ship y C.ª

Han avisado á esta Admon. Gral., lo siguiente: El 25 saldrá Vapor de Panamá para Champerico, tocando aquí, conforme el Itinerario nuevo. Vapor Hondúras regresará de la Costa el 3 de Febrero, y el Costa-Rica el 16, concertando ámbos con la mala Real y Vapores para New York.

Por consiguiente, la correspondencia para los E. E. de C. A. se despachará el 25, y para Europa, América del Norte y del Sur, y Antillas, el 1.º y 14 de Febrero próximo.

San José, Enero 22 de 1880.

El Admor. Gral.,
J. LORENZO Y BARRETO.

Dirección Gral. del Telégrafo. AVISO.

Con motivo de hallarse en muy mal estado la línea telegráfica que pasa por la playa, por las exhalaciones salitrosas que despide el mar, se ha procedido á su cambio; y en consecuencia se avisa al público que la comunicacion estará interrumpida en la mañana y en la tarde con Puntarénas.

Alajuela, Enero 21 de 1880.

J. SIBAJA M. 3 v 3

TEATRO MUNICIPAL.

Gran Velada Musical Literaria. Dedicada á las Señoritas Emilia y María Luisa Rosenberg; para el Domingo 25 de Enero de 1880, en el Teatro Municipal.

Las localidades se expenden en la Relojería de los Señores Fournier, hasta el Sábado por la tarde, y el Domingo, en el Teatro.

4 v 3

EN LA CERVECERIA NACIONAL

Se hacen ruedas y se componen.

Id. „ carretones, carretas y carretillos.

Id. „ toda composicion de coches &, garantizando todo trabajo, á precios mederados.

Por más pormenores dirijanse á G. RICHMOND. 10 v 1 d

SIROPES á \$ 3-00 docena se vende en la Cerveceria Nacional. 10 v 1 d.

TRIGO EXTRANJERO para semilla, vende

MANUEL FERNÁNDEZ.

San José, Enero 24 de 1880. 3 v 1 d

Colegio Josefino. 30, calle del Correo.—Director, Lloyd Jenkins. Se continuarán las tareas, el 1.º de Enero próximo. Se da la instrucción tanto en castellano como en inglés.

Pupilos diarios \$ 5 mensuales
Clases privadas „ 5 Id.

24 v 12

AVISO.—A los Señores Subteniente Don Cipriano Cortés, y soldado Felipe Penado, se hace saber:

Que de la fecha al último del presente mes, deben presentarse á esta Comandancia, ó al Cirujano mayor del Ejército de esta República, para su reconocimiento como inválidos; pues de lo contrario quedarán suspensos de la pensión de que gozan.

Comandancia del Cuartel Principal de San José.—Enero 18 de 1880.

S v.—7.

PEDRO ÁVILA.

PIANOS DE ALQUILER.

A LÖWENTHAL. 26 v 4 d

Agua Florida, la buena seis reales botella.—Botica de San José, por Mayor mas barato. 26.—v.—3

GANADO GORDO, barato, en esta Capital y en Grecia, tiene el que suscribe.

FRANCISCO CABRANZA. 26 v 2 d

CARPINTEROS.—Los que quieran trabajo dirijanse al Ministerio de Obras Públicas.

San José, Enero 19 de 1880.

5 v 5

“LA MUJER”.—Lectura para las familias.

Revista quincenal redactada exclusivamente por Señoras y Señoritas, bajo la dirección de la simpática escritora

DOÑA SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER
Recibe suscripciones en esta Capital.

El Agente,

ELOY TRUQUE.

San José, Enero 15 de 1880. 10 v 7

EL MANCO DE LEPANTO.—18.000 paños legítimos de la fábrica de la Habana, que lleva este nombre, se han recibido en la Sombrerería de M. Acosta, al Suroeste de la Plaza Principal. Se venden á \$ 7 el ciento y á \$ 6 50 tomando de 500 arriba. 6 v 5 d

DE VENTA.—Libros en blanco de varios tamaños y muy surtidos, en la tienda de

J. FEDR. LAHMANN. 3 v 2

OCASION.—Se ofrecen dos cuartos amueblados, muy cómodos y capaces para dos personas cada uno, á razón de \$ 35 persona con asistencia; también se ofrece asistencia para seis personas á razón de \$ 25 al mes. Entenderse con la dueña, calle de Carrillo, n.º 4 8 v 2 d

AÑO NUEVO.—INVIERNO DE 1880.

La Tejería de San Antonio de Desamparado, establecida en 1876, está preparada para dar en el primer trimestre de este año doscientas mil tejas, parte de las cuales está vendida.

Como su calidad la hace superior á toda otra, se avisa á las personas que entienden de economía y tengan buen gusto para construir, procurando ante todo la conservación de las maderas, dirijan sus órdenes con anticipación, á fin de no verse privadas de tan buen material.

La empresa también ofrece cal de concha de superior calidad.

San José, Enero 10 de 1880 15 v 8 d.

SOCIEDAD ANÓNIMA “MERCADO DE SAN JOSÉ”.—Con el objeto de tratar sobre el Reglamento interior de la Sociedad, lo mismo que del nombramiento de Dirección y Administrador, para el próximo período, se convoca una junta general de accionistas para el Lunes 25 del corriente, á las doce del día en el mismo Establecimiento, oficina de Myers Clack.

San José, Enero 13 de 1880.

FRANCISCO ECHEVERRÍA, 15 v 8 d
Secretario.

O. Von Schroter & C.—Plaza de la Catedral; por fardos, barato, al contado: Mantas, Lienzos, Zarazas, Driles, Lanillas, Casimires, Frazadas, Mechás.

20.—v.—19.—D.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.